

¿*Origines* o *Etymologiae*?

Durante cierto tiempo se discutió sobre cuál era el título original de la principal obra isidoriana: *Origines* o *Etymologiae*. Todavía en 1959, J. Fontaine en su conocido trabajo *Isidore et la culture classique dans l'Espagne wisigothique* aceptaba *Origines*, aun cuando posteriormente admitía como más verosímil *Etymologiae*. No pretendemos volver sobre la cuestión puesto que la denominación de *Etymologiae* parece haberse consagrado como definitiva, en la medida en que una cuestión de este tipo admite soluciones definitivas.

Ahora bien, la opción por uno y otro título no es ajena a la apreciación de la obra en sí misma; se entiende que debe reflejar el interés que le fue otorgado por su autor en su momento. Por ello consideramos necesario ocuparnos una vez más del debatido problema de los valores de *etymologia*, reflexión que nos lleva de inmediato a tratar también de *origo*¹.

Si al mismo tiempo pensamos en la naturaleza léxica de las *Etymologiae*, la selección de las «palabras» como elemento soporte de la información, esto exigiría la ampliación del estudio a los términos utilizados por Isidoro para referirse a la «palabra», es decir, *nomen* y *uocabulum*.

1 Los artículos sobre el valor y alcance de *etymologia* en la obra isidoriana han sido varios: J. Fontaine: «Cohérence et originalité de l'étymologie isidorienne», *Homenaje a E. Elorduy*, Madrid 1978, 113-144; J. Engels: «La portée de l'étymologie isidorienne», *Stud. Med.* 3 (1962) 99-128; W. Schweickard, «Etymologia est origo uocabulorum... Zum Verstandnis der Etymologiedefinition Isidors von Sevilla», *Hist. Ling.* 12 (1985) 1-25; C. Codoñer, «La etimología en Isidoro de Sevilla» en *Symbolae Ludouico Mitxelena septuagenario oblatae* (ed. J. L. Melena), Vitoria 1985, 275-286 y «Antecedentes del diccionario: el libro X de *Etymologiae*» en *Los visigodos: Historia y civilización*, Murcia 1986, 351-371. Con respecto a estos últimos artículos el método ahora aplicado es distinto, lo cual ha dado lugar a algunas diferencias en las apreciaciones.

Dos son los pasajes con los que debe iniciarse cualquier trabajo sobre el tema: la dedicatoria de la obra, y el famoso paso del capítulo 29 en el libro 1, destinado a la *etymologia*.

Dice Isidoro en la dedicatoria de la obra²:

En tibi sicut pollicitus sum, misi opus *de origine quorundam rerum* ex ueteris lectionis recordatione...

Por ahora sólo queremos registrar lo peculiar de la expresión, tratándose como se trata de una obra basada primordialmente, como acabamos de decir, en el estudio de las palabras. En efecto, al hablar de *origo quorundam rerum* ha emergido a la superficie la identificación entre «palabra» y «cosa» arraigada en el subconsciente.

Por lo que se refiere al famoso paso del cap. 29 del libro 1, capítulo en que teoriza sobre *etymologia*, el problema es distinto. Nos interesa ahora abordar la segunda parte. En 1, 29, 3 dice:

Hinc est quod *omnium nominum etymologiae* non reperiuntur, quia *quaedam* non secundum qualitatem qua *genita sunt*, sed iuxta arbitrium humanae uoluntatis *uocabula acceperunt*. Sunt autem *etymologiae* nominum aut ex causa datae, ut «reges» a recte agendo, aut ex origine, ut «homo», quia sit ex humo, aut ex contrariis ut a lauando «lutum» dum lutum non sit mundum, et «lucus», quia umbra opacus parum luceat. 4. *Quaedam etiam facta sunt* ex nominum deriuatione, ut a prudentia «prudens»; *quaedam* etiam ex uocibus, ut a garrulitate «garrulus»; *quaedam* ex Graeca *etymologia* orta et declinata sunt in Latinum, ut «silua», «domus». 5. *Alia quoque ex nominibus* locorum, urbium, fluminum *traxerunt uocabula, multa* etiam ex diuersarum gentium sermone *uocantur*. Vnde et origo eorum uix cernitur. Sunt enim pleraque barbara nomina et incognita Latinis et Graecis.

No resulta difícil percibir la ambigüedad conjunta del párrafo, especialmente a partir del momento en que llegamos a las expresiones *uocabula acceperunt*, *traxerunt uocabula* y, sobre todo, *multa...uocantur*.

En efecto, debe observarse que el sujeto inicial, *etymologiae*, es inmediatamente recogido en la oración causal mediante un neutro plural, *genita sunt*; hay que pensar en un mismo sujeto para *uocabula acceperunt*... Dado que *etymologiae* iba determinado por

2 Es indiferente a estos efectos el que se considere dirigida a Sisebuto o a Braulio.

nominum, el lector tiende a considerar que dicho sujeto es *nomina*. Se produce así, en principio, una indiferenciación entre el uso de *etymologiae nominum* y *nomina*; situación que se agrava cuando llegamos a la fase final en que la expresión *multa uocantur* parece indicar un desplazamiento, aquí también, de *nomen* a *res*.

Si parafraseamos el pasaje sin perder de vista estos desplazamientos del sujeto, la idea básica transmitida puede ser enunciada del siguiente modo: los *nomina* han sido creados (*genita sunt*) unas veces de acuerdo con la naturaleza del objeto (*secundum qualitatem*); otras veces han recibido su «significante» (*uocabulum*) en virtud de un acto voluntario del hombre (*iuxta arbitrium humanae uoluntatis*). Parece recogerse inicialmente una distinción importante entre *nomen* y *uocabulum*.

El proceso seguido se ve mejor cuando llegamos a la frase *Alia quoque ex nominibus locorum traxerunt uocabula*; aquí se observa con toda claridad que el sujeto es *nomen*, lo cual nos lleva a admitir que un *nomen* puede proceder de otro *nomen* y que de esa relación de subordinación surge el *uocabulum*.

La hipotética vinculación de los neutros del §4 con *nomina* se hace cada vez más lejana, de modo que cuando llegamos a la oración final: *Multa etiam ex diuersarum gentium sermone uocantur*, aunque no existe razón para pensar que «gramaticalmente» el sujeto haya cambiado, sí se intuye que el referente de ese sujeto ha seguido desplazándose, esta vez de *nomen* a *res*.

Podríamos resumir del siguiente modo: el *nomen*, entendiendo por tal el concepto, se distingue difícilmente de la «cosa» que sólo se hace aprehensible cuando es nombrada. En el momento en que el *nomen* se materializa en *uocabulum* éste puede reflejar la original relación de causalidad entre *nomen* y *res*, relación que por diversas circunstancias puede quedar oscurecida. Si se llega a ese punto, el *nomen/uocabulum* adquiere la categoría de signo, cuya arbitrariedad es aparente y deriva de un proceso de deterioro del *uocabulum*.

En otros casos, la arbitrariedad que preside la creación del *nomen* —aquí equivalente, desde un principio, a «signo»— no permite percibir la relación existente entre el «objeto» designado y la palabra que lo designa.

En ambas circunstancias la búsqueda de la *etymologia nominis* se dificulta, cuando no se hace imposible. La *etymologia nominis* sólo es posible siempre y cuando todavía sean perceptibles en la

«palabra» la *causa* que ha llevado a la imposición, o el *origo* de la misma.

De hecho estamos viendo que la relación que Isidoro establece entre referente, concepto y signo es oscura y confusa. Como lo es también la distinción entre *causa* y *origo*.

Esta identificación conceptual que permite la fluctuación en la atribución de referentes en el terreno técnico, tratándose de Isidoro, puede deberse a razones múltiples. Por un lado, al modo de utilizar las fuentes, descontextualizadas, lo cual significa la posible fusión de pasajes correspondientes a distintas doctrinas. En segundo lugar a la dificultad evidente de conceptualizar de modo claro. A ello hay que añadir la influencia que sobre cualquier apreciación lingüística referida al léxico —siempre relacionado con el origen de la lengua (*etymologiae*)— impone la Biblia.

La suma de este conjunto de factores da como resultado una obra de naturaleza léxica cuyo tratamiento carece de carácter técnico. A la inevitable reiteración de la terminología se superpone, pues, un afán de variación impropio de este tipo de exposición. Isidoro, llegado el momento, no tiene el menor inconveniente en recoger un mismo concepto con *nomen* y con *uocabulum* con tal de evitar repeticiones. Las consecuencias son claras: un gran número de pasajes son inutilizables para el análisis puesto que en ellos los valores de ambos términos están neutralizados. Un ejemplo bastará: 7, 6, 65 *Salomon tribus nominibus fuisse perhibetur. Primum uocabulum eius Salomon dicitur...*

Hay que advertir, sin embargo, que la confusión en el manejo de conceptos lingüísticos no es sinónimo de confusión en el plano de las ideas generales, aunque arrastre consigo torpezas inevitables en el enunciado de los conceptos.

Con el fin de aclarar en lo posible los problemas derivados de las ideas expuestas he procedido, en primer lugar, al análisis del valor de *uocabulum* y *nomen* en las *Etymologiae*.

VOCABVLVM / NOMEN

En primer lugar debe destacarse el predominio numérico de *nomen* sobre *uocabulum* en una proporción aproximada de 5 a 1. Esto se explica en parte por la mayor amplitud y capacidad de designación de *nomen*.

Asimismo, tanto *uocabulum* como *nomen* tienen usos exclusivos, pero mientras casi todos los valores de *uocabulum* pueden ser

desempeñados por *nomen* la situación inversa es poco frecuente, por no decir inexistente.

Analizando las apariciones de *uocabulum* y *nomen* podemos decir que existen usos específicos de ambos, así como coincidencias³. Comenzaremos por aquellos usos en que se dan coincidencias:

1. Coincidencias entre *uocabulum* y *nomen*.

1.1. Son comunes a ambos los *usos técnicos gramaticales*, aunque en oposición a *uerbum* sólo encontramos *nomen*. Es decir, con *uocabulum*, tanto como con *nomen* se refiere Isidoro a los sustantivos y adjetivos; de ahí que ambos puedan aparecer con adjetivaciones como *commune* y *generale*. Sin embargo, *proprium* o *speciale* sólo aparece con *nomen*⁴.

1.2. Como *acusativo régimen* de *trahere*, *sumere*, *accipere*, *sortiri*, etc.

1.3. En *genitivo* como determinante de *interpretatio* o acusativo régimen de *interpretari*.

1.4. Con *genitivos que introducen autónimos*; es más frecuente *uocabulum*, pero también *nomen* se utiliza. Por ejemplo, 5, 26, 15: *homicidii uocabulum compositum est ex homine et caede*.

2. Usos específicos

2.1. Usos específicos de *nomen*:

2.1.1. *Adjetivaciones*

Numéricamente son mucho más numerosas. Además solamente *nomen* admite adjetivaciones no aplicables a una entidad lingüística como tal:

diuinum n. 8, 11, 4; *figuratum* n. 7, 9, 19; *foedus* n. 10, 11; *gloriosum* n. 7, 10, 16; *ineffabile* n. 7, 10, 16; *magnum* n. 7, 6, 16; *pristinum* n. passim; *rectissimum* n. 5, 27, 18; *tantum* n. 9, 3, 14;

3 De no hacerlo constar expresamente se prescinde de los casos en que puede tratarse de una neutralización, dada la proximidad de los dos términos objeto de estudio: *uocabulum* y *nomen*.

4 Una excepción tenemos en 7, 2, 4 *Christus commune dignitatis nomen est, dum Iesus Christus proprium est uocabulum Saluatoris*. La presencia de *uocabulum* está justificada por la proximidad de *nomen*, lo cual neutraliza los valores. En relación con el uso de *proprium* con *nomen* pueden citarse usos exclusivos de expresiones con *nomen*: 7, 6, 50 *proprie enim nomen ab amaritudine figuratum*; 6, 26, 1 *hoc nomen specialiter sibi adsumsit*.

totum n. 7, 6, 27; *tale*, n. 7, 6, 23; *translatum* n. 2, 20, 1, etc.; *uerecundum* n. 8, 6, 2⁵.

2.1.2. *En genitivo*, como determinante.

Sólo *nomen* aparece con *etymologia* (10 veces) y *uis* (3 veces).

Aparece determinando a *causa*, en ocho ocasiones frente a una en que encontramos *causa uocabuli*⁶:

7, 6, 29 *causa nominis inmutata, oblata de fine I littera dicitur Sara*⁷; 7, 7, 13 *de conuersione siue comparatione causa nominis eius est*; 7, 7, 14; 8, 3, 7; 16, 5, 5; 16, 7, 12; 16, 9, 1; 16, 12, 2; 16, 15, 3.

Especial mención merece el pasaje de 8, 3, 7 que tal vez haya que interpretar como una hendiadis:

8, 3, 7 *haereticorum autem dogmata ut facile possint agnosci causas eorum uel nomina demonstrare oportuit*.

2.1.3. *Introducción de autónimos concertando*.

Aunque comparte la introducción de autónimos en genitivo, sólo él admite el autónimo concertando

nomen aeger 10, 261.

2.1.4. *Con genitivo determinante*.

Frente a *uocabulum* únicamente *nomen* admite genitivos que indiquen el referente real:

nomen rerum passim

2.1.5. *Sujeto agente de: corrumpere, docere, exprimere, significare*.

compositum n. aut priorem aut sequentem litteram corrumpit 10, 26; *ut n. ipsud docet* 11, 11, 2; *hoc n. exprimit in proelio ducentem* 9, 3, 22; *hoc n. eorum indicat* 7, 9, 1; *quod n. apud antiquos tantum flagitiosum significabat* 10, 228, etc.

2.1.6. *Acusativo régimen de verbos con sujeto agente: compnere, dare, corrumpere, tradere, etc.*⁸.

5 El único caso en que aparece una adjetivación de este tipo con *uocabulum* se encuentra en uno de los pasajes que hemos considerado neutralizados: 2, 20, 1 *propter humilitatem sordidi aut spurci uocabuli, translatis nominibus sit utendum*.

6 18, 16, 3 *nihil iam de causa uocabuli, dum rei causa idolatria sit. Vnde et promiscue ludi Liberales uocabantur*.

7 Cf. 9, 2, 132 *...aut ex quibuslibet aliis causis inmutata uocabula sunt, ita ut prima origo nominis eorum uetustate non pateat*.

8 Aunque podemos encontrar *uocabulum* como objeto de alguno de estos verbos, por ejemplo *corrumpere*, el verbo no tiene un sujeto personal: *usus corrumpit uocabula* 15, 7, 4.

quorum nomen paulatim Lybies corrumpere 9, 2, 122; *uictor nomen... genti dedit* 9, 20, 47; *camelis causa nomen dedit* 12, 10, 35; *mortua Hellesponti mari nomen dedit* 13, 16, 8, etc.; *cui pater tale nomen imposuit* 7, 6, 24; *Iohannes... ei nomen imponens* 7, 9, 15, etc.; *senatus nomen tradit* 8, 5, 19; *eius nomen Septuaginta transulerunt* 7, 8, 22.

2.1.7. En calidad de *genitivo descriptivo*

El *nomen* sirve para designar las cosas (2.1.4) y tiende a identificarse con ellas, lo cual coincide con que puede recibir adjetivaciones que, por naturaleza, sólo podrían aplicarse a los objetos, a los seres (2.1.1). Asimismo el *nomen* es el resultado de un acto voluntario de designación, es objeto de transmisión, de modificaciones (2.1.6) y se utiliza como instrumento para transmitir ideas, instruir, significar (2.1.5), está dotado de una energía activa interior que afecta al significado.

2.2. Usos específicos de *uocabulum*:

2.2.1. Como sujeto de *sumere* y *trahere* aparece combinado con ablativos de procedencia que indican un origen lingüístico concreto:

ex usu nostro sumere 7, 1, 32; 7, 1, 35; *ex Latina lingua trahere* 17, 7, 69; *ex propria lingua trahere* 7, 10, 1; *a Graeco uocabulum trahere* 19, 24, 18.

2.2.2. Carácter instrumental de *uocabulum* unido al verbo *designare*, *resonare*, *ostendere*, *manifestare*:

designare 7, 5, 9; *resonare* 7, 7, 1, *ostendere* 7, 8, 3, *manifestare* 9, 2, 44.

2.2.3. También se adaptan a, van bien con los referentes.

omni rationali creaturae... hoc uocabulum congruit 7, 3, 3; *Enos... et congrue hoc uocabulum habuit* 7, 6, 10.

No existe posibilidad de confusión entre *uocabulum* y *res*; se destacan las cualidades materiales de *uocabulum* y su relación con *res* es la de mayor o menor adecuación.

Sobre esta base podemos pasar ahora a analizar las dos definiciones que de *nomen* hay en las *Etymologiae*, las dos a propósito de su consideración como parte de la oración y, por tanto, contra-puesto a *uerbum*:

1, 7 **nomen** est dictum quasi notamen, quod nobis uocabulo suo res notas efficit⁹.

9 Cf. 1, 29, 1 *Hanc (sc. etymologiam) ...Cicero adnotationem mominauit quia nomina et uerba rerum nota facit exemplo posito.*

2, 27, 5 *nomen est significatiua uox secundum placitum, sine tempore.*

En la segunda definición se ratifica la naturaleza dual del signo léxico que une significante (*uox*) y significado (*significatiua*) y su existencia como resultado de la voluntad del hombre.

En la primera se destaca lo que para Isidoro pudiera constituir la diferencia sustancial entre *nomen* y *uocabulum*.

La definición está tomada de Cledonio (*GLK* 5, 10), pero introduciendo una modificación con reminiscencias ciceronianas. Dice Cledonio: *nomen dictum quasi notamen, quod res nobis notas efficiat...* Cicerón en *de inu.* 1, 34 *nomen est quod unicuique personae datur, quo suo quaeque proprio et certo uocabulo appellatur.*

Podríamos pensar que Isidoro en su intento de precisar la definición cledoniana ha añadido elemento de Cicerón con cierta torpeza. Es evidente que Cicerón se está refiriendo al «nombre propio» y, por tanto, no equiparable al valor que en la definición ofrecida por Isidoro se da al término, próximo a «palabra». Isidoro al utilizar el instrumental *uocabulo suo*, nos está permitiendo intuir la diferencia que entre ambos, *nomen* y *uocabulum*, establece.

Si ahora analizamos detenidamente los datos anteriores, se van perfilando valores de uno y otro término.

Nomen puede responder, y con frecuencia así lo encontramos de modo expreso, a un acto de imposición voluntario; lo demuestra su uso como acusativo dependiente de verbos cuyo sujeto es una persona (ap. 2.1.6); el cambio de *nomen*, una vez impuesto, se debe a un acto de voluntad, personal. El caso de *corrumpere* (ap. 2.1.6) es indicativo, si lo tomamos como punto de contraste con *uocabulum*; frente a un habitual: *uocabulum inmutatum est*, podemos encontrar: *quorum nomen paulatim Lybies corrumpere* 9, 2, 122¹⁰.

A esa misma caracterización de sus valores responde su uso como sujeto agente de *significare*, *exprimere* o *indicare*. El *nomen* se aproxima, en cierto modo, a una identificación con la naturaleza del objeto al que se impone; claramente lo indica su uso como complemento de objeto de *colere* o de *inuocare* —uso bíblico en

10 En una ocasión encontramos un *mutauit uocabulum*, y se trata de un pasaje en que los usos están neutralizados: 14, 4, 13 *Macedoniae... Emathiae nomen erat, sed Macedo mutauit uocabulum Macedoniamque a suo nomine dixit.*

este último caso: 8, 11, 23 *quod nomen* (sc. Saturnus) *et apud Argiuos et apud Afros postea cultum est*; y el bíblico: *inuocare nomen Domini*, en 5, 39, 2.

Por otra parte, el *nomen* necesita del *uocabulum*, componente material del signo (significante) y sólo por mediación suya puede darnos a conocer «las cosas» (*res notas efficit*). Todo *nomen*, a través del *uocabulum* hace llegar al hombre por medios sensibles el significado del *nomen* (usos con *ostendere*, *manifestare*, *resonare*, cf. ap. 2.2.); pero no todos los *uocabula* han mantenido clara su vinculación al *nomen* y a través de él con los referentes. En efecto, el uso cambia los *uocabula*; una vez impuesto el *nomen*, el *uocabulum* que lo encarna puede pasar de una lengua a otra, modificarse o desfigurarse con el uso.

En cuanto al *nomen*, la consideración de sus valores en Isidoro es un tanto más complicada. Si dejamos al margen los usos «técnicos», la apreciación que hemos hecho de *uocabulum* parecería que abre el camino a la atribución a *nomen* de la parte complementaria del signo: el significado. Pero no es así. *Nomen* se nos ha mostrado por un lado próximo a *res* en el pasaje 1, 29 y próximo al signo léxico en cuanto suma de significante y significado en el pasaje 2, 27, 5. Si bien, con una marcada tendencia a destacar la faceta del signo correspondiente al significado, *nomen* no queda reducido a eso.

ETYMOLOGIA Y ORIGO EN LAS ETYMOLOGIAE

Quizá ahora sea un tanto más fácil aproximarse al valor que *etymologia* pudo tener en esta obra para Isidoro; para ello, sin embargo, considero conveniente partir de un análisis conjunto de los dos términos que sucesivamente han sido tomados como título de la obra isidoriana: *Origines* y *Etymologiae*.

Comencemos por *origo*; la situación cambia en tanto que ya nos salimos del campo lingüístico. Se dan 54 casos, en su mayoría referidos al origen de seres con entidad definida, materiales o inmateriales: dioses, pueblos, seres vivos, etc. En 6 ocasiones la referencia es a *uocabulum*, *uerbum* o *dictio*, y en otras 7 a *nomen*. Salvo en un caso, los genitivos *uocabuli* / *nominis* figuran simplemente como delimitadores del valor genérico de *origo*.

Muy interesante es el pasaje de presentación al libro 10. Por dos veces encontramos; en el primer caso aclarado por *unde ueniant*; es decir, el *origo* requiere un elemento físico, un lugar

(*unde*). Esta observación nos obliga a volver una vez más sobre la diferencia establecida en 1, 29 acerca de los distintos tipos de «etimologías». Dice allí:

Sunt autem etymologiae nominum aut *ex causa* datae, ut reges a «recte regendo» aut *ex origine*, ut «homo quia sit ex humo», aut ex contrariis... Quaedam etiam facta sunt aut ex nominum derivatione, ut a prudentia prudens...

Aquí parece aceptarse una diferenciación entre *ex causa* y *ex origine*... En el primero se trata de una relación de procedencia basada en cualidades, en el segundo la relación se establece con un término que recoge un elemento físicamente identificable (*humus*). El origen del signo, es decir, de donde procede, apunta a un referente material, sea este un objeto o una formulación fónica, un *uocabulum*.

En el libro 10 Isidoro nos refiere que los filósofos *per denominationem* apuntan a la derivación: nomen abstracto (*prudentia*) cualidad concreta (*prudens*); Isidoro ofrece como complemento la posibilidad de ampliar el marco del referente utilizando el mismo ejemplo que hemos visto en las *etymologiae ex origine: homo ex humo*.

Pasemos ahora a *etymologia*. Aunque parezca obvio hay que recordar que sólo se encuentra aplicado a «palabras» y, ya más en concreto, a *nomen*. En efecto, *etymologia* sólo admite como genitivo determinante a *nomen*, nunca a *uocabulum*, *uerbum* o *dictio*, tal como lo hicimos notar más arriba.

En segundo lugar, si exceptuamos las apariciones de *etymologia* en el capítulo a ella dedicado (1, 29), el total es de 42 y, no creo que hasta el momento se haya concedido la menor importancia al hecho de que, de esos 42 casos, salvo 7, el resto responde a una doble aplicación:

1. Formando sintagma con un étnico: *Graeca* siempre excepto un caso con *Hebraea*.
2. Referido a nombres propios.

Puesto que únicamente son siete los casos en que su presencia no coincide con los anteriores, los doy a continuación:

1. 10, 164 ...et hinc appellata misericordia, quod miserum cor faciat dolentis aliena miseria. *Non autem occurrit ubique haec etymologia*; nam est in Deo misericordia sine ulla cordis miseria.

2. 10, 280 Vanus a Venere *etymologiam trahit*.
3. 11, 2, 8 Pergamus ergo breuiter per praedictos *gradus aetatum, etymologias eorum* in homine demonstrantes.
4. 13, *pr.* ...caeli causas situsque terrarum et maris spatia adnotauius..., et compendiosa breuitate *etymologias eorum causasque cognoscat*.
5. 16, 23, 1 *Stagni etymologia ἀποχορίζων*, id est separans aut secernens.
6. 17, 9, 1 Extant et quarundam *herbarum nomina*, quae ex aliqua sui causa resonant, habentes nominum explanationem. Non tamen omnium *herbarum etymologiam inuenies*.
7. 18, 9, 1 *Quae* idcirco *etymologiam communem habent*, quia pharetra mortem, feretrum mortuum portat.
8. 20, 13, 3 Forfices: *secundum etymologiam*, si a filo dicuntur, F ponitur, ut forfices quae sunt sartorum; si a pilo, P, ut forpices quae sunt tonsorum.

Observamos que, con mayor o menor eficacia expresiva, Isidoro se está refiriendo al «origen de las palabras», aunque, como era de esperar, se produce una confusión entre «nomen» y «res». Ejemplo claro es (3), en que se habla de *etymologia* de los *gradus aetatum* siendo así que la *etymologia* se entiende referida a cada uno de los términos que sirven para designar los *gradus aetatum*, «las distintas edades de la vida de un hombre».

Sin embargo, el (1) merece un análisis más minucioso. Según Isidoro la *etymologia* de una palabra puede ser distinta y, de hecho lo es en el caso de *misericordia*, en función del contexto. No se está refiriendo por tanto a *etymologia* en el sentido actual, ni siquiera de manera aproximada. La *etymologia* básicamente debe ayudar a comprender el significado, debe ser una explicación del significado; acesoriamente la coincidencia fónica con el étimon puede ser mayor o menor.

No estamos ante una derivación formal, sino conceptual. La semejanza fónica queda relegada a un segundo plano puesto que entre los numerosos significantes con posible relación fónica con la palabra tratada, la selección opera bajo la guía del significado que previamente interesa destacar en la palabra. Esto conduce a deducir que en la imposición del nombre se ha recogido el rasgo esencial del ser que recibe el nombre: el nombre creado de la tierra recibe su denominación de acuerdo con su origen real-material. Se ve

claro que *nomen* no es equivalente a «signo», puesto que no es arbitrario, sino reflejo alegórico de una realidad¹¹.

Con este mínimo punto de apoyo y, utilizando todos los datos obtenidos del análisis léxico, podemos intentar volver una vez más sobre el discutido pasaje del 1, 29, 1. La luz bajo la que se ve es distinta. Recogemos nuevamente la frase inicial:

Etymologia est origo uocabulorum, cum uis nominis uel uerbi per interpretationem colligitur.

La *etymologia* coincide con el *origo uocabulorum*, es decir, con el «origen» de un referente concreto, siempre y cuando este referente debidamente interpretado (*per interpretationem*) como reflejo del objeto al que se refiere, sirva para explicar la cualidad o cualidades que se consideran básicas en dicho objeto (*uis nominis uel uerbi*). En otro caso no existe *etymologia* que siempre va referida a *nomen*.

En efecto, el número de significantes a los que se puede recurrir para elaborar una *etymologia* son muchos, muchos —expresándolo de otro modo— los posibles *origines*. Es la mayor adecuación de uno de ellos a la cualidad considerada dominante en el referente lo que decide la selección entre ellos.

Puede objetarse a esta interpretación del pasaje que los usos de *etymologia*, en su mayoría no coinciden con la teoría que acabamos de exponer. Y aquí conviene hacer un pequeño *excursus*.

VALORES DE *ETYMOLOGIA* EN AUTORES ANTERIORES A ISIDORO DE SEVILLA

La *etymologia* ha sido objeto de tratamiento y atención por partes de los latinos tanto desde el punto de vista gramatical como retórico-dialéctico. No olvidemos que tal es el caso también del léxico. Si perdemos esa perspectiva, la situación es inexplicable.

Es cierto que desde el punto de vista gramatical, junto a la equivalencia habitual en los gramáticos: *etymologia/origo uocabulorum* ya nos encontramos la más compleja expresión de Varrón (5, 2): *...priorem illam partem ubi cur et unde sint uerba scrutantur, Graeci uocant ἐτυμολογίαν, illam alteram περὶ σημανομένων*. Compleja en el sentido de que la etimología no sólo se ocupa de la «procedencia» sino del porqué de la misma. Pero Varrón se mantiene en la línea de lo gramatical.

11 Cf. W. Schweickard, 17.

Ahora bien, desde el punto de vista retórico-dialéctico la situación cambia. Y no es aceptable decir que tal cambio no repercute sobre el tratamiento que de la etimología hace Isidoro y mucho menos sobre su definición.

Ya Cicerón en el libro primero de sus *Academica* (§32) nos dice:

Scientiam autem nusquam esse censebant nisi in animi notionibus atque rationibus; qua de causa *definitiones rerum* probabant et has ad omnia de quibus disceptabatur, adhibebant. *Verborum etiam explicatio* probabatur, id est, qua de causa quaeque essent nominata, *quam etymologiam nominabant*. Post argumentis et quasi rerum notis ducibus utebantur ad probandum et ad concludendum id quod explanari uolebant.

Estamos ahora en un ámbito afín al de la «definición», en el terreno de los *argumenta*. El acento recae sobre *qua de causa*, sobre la razón que ha llevado a la imposición de un «nomen» a cada «cosa», y el procedimiento es la *uerborum expositio*. Podemos comparar con un pasaje de Isidoro (7, 10, 2), en el que hemos encontrado gran afinidad con el valor de *explicatio uerborum*: en Cicerón.

7.1.2 ...quaedam huic operi adiectis interpretationibus interponenda studui. *Vocabulorum enim expositio satis indicat quid uelit intellegi.*

Pero no sólo se encuentra en Cicerón una apreciación de este tipo. Mucho más sintomático resulta a nuestro propósito los siguientes pasajes de Casiodoro:

in Psalm. 1, 1 (p. 38) etymologia est oratio breuis, per certas assonationes ostendens ex quo nomine id quod quaeritur ueniat nomen.

Gramm. excerpta (K7, 214, 31) addendum est etiam de etymologia et orthographia... etymologia est aut uera aut uerisimilis demonstratio declarans ex qua origine uerba descendunt.

La *etymologia* en cuanto elemento argumental está concebida como *oratio* que se describe bien como *uerborum explicatio, oratio breuis... ostendens, demonstratio declarans*. El fundamento en todos los casos es la procedencia del término de que se trata, el procedimiento es el argumentativo, el vehículo la *oratio* que no sólo tiene en cuenta el «étimon», sino la *interpretatio* del mismo

que debe conducir a captar la cualidad del objeto que el *nomen* debe reflejar.

VALOR DEL CONCEPTO *ETYMOLOGIA* EN ISIDORO

Aunque es cierto que en la práctica habitual Isidoro hace uso del término «etymología» en un sentido próximo al gramatical, en el desarrollo de cada una de ellas se inclina por el procedimiento dialéctico-retórico.

Es el momento de volver sobre el pasaje de 1, 29 en su conjunto. Si la *etymologia* es concebida por Isidoro como la suma del *origo nominis* y la interpretación del mismo, es innegable que su referencia a los tipos de *etymologiae* sólo llega hasta el párrafo 4. Es decir, sólo es aplicable a aquellos casos en que la *interpretatio* es viable: *ex causa... ex origine... ex contrariis*. Y esto es así porque Isidoro no puede aceptar «etimologías» que no sean de palabras impuestas *secundum naturam, secundum qualitatem* (1, 29, 3), las únicas que admiten *interpretatio*; en los otros supuestos habrá que limitarse a hablar de *origo*¹².

Habría que reivindicar ahora una cierta coherencia para el pensamiento de Isidoro, ya que no es posible hacerlo para su expresión.

En efecto, a partir de §4 hemos dicho que cambiaba el sujeto, que pasaba a serlo *nomina*; el sujeto cambia, pero no hay equivalencia entre *etymologiae nominum* y *nomina*. Hemos pasado al ámbito del *nomen* impuesto arbitrariamente o siguiendo criterios meramente lingüísticos: *ut a prudentia prudens*, derivación; *a garrulitate* «*garrulus*» onomatopéyicos¹³; *ex Graeca etymologia*, préstamos; *ex nominibus locorum, urbium uel fluminum*, «translationes»...

Ahora se entiende la frecuencia de la expresión *Graeca etymologia*, con ello Isidoro pretende indicar que la *interpretatio*, fase imprescindible a la *etymologia* hay que buscarla en griego, ya que en latín, cuando se trata de un préstamo, sólo puede hablarse de *origo*.

Esta segunda parte del capítulo 29 nos estaría exponiendo los casos de *origo*, en una gradación que alcanzaría hasta el punto en que ni siquiera éste es perceptible:

12 1, 29, 5 *Multa etiam ex diuersarum gentium sermone uocantur. Vnde et origo eorum uix cernitur.*

13 En el caso de que se acepte tal lectura en lugar de *garrulus* que recoge Lindsay.

Vnde et *origo eorum* uix cernitur. Sunt enim pleraque barbara nomina et incognita Latinis et Graecis.

Cuando en el proemio al libro 10 aduce la teoría de los filósofos relativa al *origo nominum*, resulta ahora claro que se está refiriendo al tipo de derivación lingüística de la segunda parte del capítulo dedicado a la *etymologia*, es decir, a los items en que debe hablarse de *origo*. Sus precisiones van encaminadas a incluir también esa otra posibilidad de proceder, susceptible de recibir una *explanatio*.

Nos vamos a limitar a las escasas líneas que conforman el segundo prólogo¹⁴. Repetimos su texto para facilitar la discusión:

DE QVIBVS DAM VOCABVLIS HOMINVM. Licet *origo nominum*, unde ueniant, a philosophis eam teneat rationem, ut *per denominationem* homo ad humanitate, sapiens a sapientia nominetur, quia prius sapientia, deinde sapiens; tamen claret alia specialis *in origine quorundam nominum causa*, sicut homo ab humo, unde *proprie homo est appellatus*. Ex quibus exempli gratia quaedam in hoc opere posuimus.

En esta presentación se justifica la inserción de este gran apartado en la obra (*in hoc opere posuimus*), apartado consistente en un número de palabras destinadas a definir la naturaleza del hombre¹⁵; es decir, la suma de sentidos de esas palabras nos ayudarán a conocer la naturaleza humana.

La justificación de la necesidad de proceder a elaborar una lista de términos, constituida en su mayor parte por adjetivos acompañados de su significado se enuncia con sencillez. Los filósofos suelen dar cuenta del *origo nominum* valiéndose del procedimiento *per denominationem*, es decir, el significado de *homo* se deduce de ser un derivado de *humanitas* (*homo ab humanitate; sapiens a sapientia*). Estamos ante un procedimiento basado en una idea a medio camino entre la gramática y la lógica.

Sin embargo, continúa Isidoro, debe destacarse otra *specialis causa*, otro motivo generador de nombres que, por el sistema de

14 Prescindimos del primer prólogo habida cuenta de que concurre casi totalmente con el segundo.

15 La escasa atención prestada a la precisión en la utilización del léxico cuando de Isidoro se trata ha motivado traducciones peregrinas e incomprensibles, como la siguiente: «Sobre algunas palabras que utilizan los hombres». Baste recordar los epígrafes del libro 6, 9, 2 y 9, 3 respectivamente: *de gentium uocabulis* y *de regnis militiaeque uocabulis*.

contraste utilizado para enunciarlo, no parece ser propio de los filósofos. Los ejemplos habrán de ayudar a comprender la diferencia, ya que Isidoro no proporciona otra apreciación: *homo ab humo, unde proprie homo est appellatus*.

En efecto, es en 2, 26, capítulo dedicado a las categorías aristotélicas, donde encontramos una reflexión que se aproxima a lo que aquí se dice sobre el procedimiento *per denominationem* (§4). Es a propósito de los *instrumenta categoriarum* e Isidoro está trasladando a Boecio:

instrumenta categoriarum, id est, prima aequiuoca; secunda uniuoca, tertia denominatiua... *Denominatiua, id est deriuatiua*, dicuntur quaecumque ab aliquo solo differentiae casu secundum nomen appellationem, *ut a bonitate bonum, et a malitia malus*.

Utilizando expresiones diversas, en ambos casos se está hablando de lo que motiva la imposición de un *nomen* a partir de otro *nomen*; en primer lugar, la explicación que da la lógica y en segundo lugar una explicación difícilmente categorizable. La postura de Isidoro ante la explicación de los filósofos y la ofrecida como complementaria no necesita ser glosada. La presencia de *proprie* modificando *appellatus* es lo suficientemente expresiva¹⁶.

De todos modos, la caracterización de ambos procedimientos no se queda en eso. Frente a *origo nominum*, en donde *origo* —debidamente explicado con el *unde ueniant*— es un simple equivalente de «procedencia»¹⁷, en el segundo caso se habla de *causa*, de «razón» que justifica el *origo* de un nombre (*causa in origine*), la razón de su imposición sobre un objeto, la que propicia el desarrollo de la frase «etimológica» que incluye la *interpretatio*.

Las que se basan en el *nomen*, parten del *nomen: per denominationem*. Junto a ellas Isidoro considera necesario mencionar otro tipo cuyo origen no está en el *uocabulum/nomen*, sino en el estrecho vínculo original *res/nomen*, el único que permite dar explicación coherente de las razones originales de su imposición, el único que admite una *interpretatio*.

Si aceptamos que en el pasaje 1, 29, 1 en donde aparece *origo uocabulorum* no estamos ante un uso neutralizado de *uocabulum*

16 Hay que advertir que Isidoro sólo utiliza *proprie* con *nomen*: 7, 6, 50 *proprie enim nomen ab amaritudine figuratum*; 8, 2, 4 *proprie autem nomen diei inde est dictum*.

17 Semántico-gramatical, se entiende.

provocado por la presencia inmediata de *uis nominis*, habría que decir que nuestro concepto de la «etimología» estaría mucho más cercano al *origo uocabulorum* que a la *etymologia* isidoriana que comparte con *nomen* parte de su esencia. Deberíamos entonces entender que cuando en 1, 29 Isidoro enuncia la equivalencia *etymologia* = *origo uocabulorum*, está sometiendo la equivalencia a una restricción: «sólo en el caso de que el sentido del *nomen/res* o *uerbum/res* se capte mediante una interpretación del *nomen/uocabulum*».

No sólo la imposición del *nomen* debe responder a una razón, sino que la apariencia formal del *nomen* debe hacer transparente esa relación para poder ser interpretado. Es en esos casos cuando la *etymologia* es posible. Todas las «palabras» tienen un «origen», pero no todas tienen una «etimología».

CARMEN CODOÑER